ACUERDO No. 002

(Febrero 21 de 2022)

"Por medio del cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI – Plan Anual de Adquisiciones PAA - Presupuesto de Ingresos y Gastos desagregado por códigos presupuestales, fuentes e items, el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **ANTONIO NARIÑO** de Ibagué, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022".

El Consejo Directivo, en el uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2.008, Decreto 4807 de2011, y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto Nacional 4791 del 19 de diciembre de 2008 reglamentó parcialmente los Artículos 11, 12, 13 y 14 de Ley 715 de 2001, definió la administración de los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas y estableció las funciones del Consejo Directivo y los Rectores de los Establecimientos Educativos en relación con el Fondo.

Que en reunión del Consejo Directivo, Sr. JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO en su calidad de Rector de la Institución Educativa **ANTONIO NARIÑO** de Ibagué, presentó para su aprobación el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia de 2022, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 4791 de diciembre de 2008.

Que el Decreto 4791 de diciembre de 2008, define que el Presupuesto Anual del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa es el instrumento financiero mediante el cual se programa el Presupuesto de Ingresos, desagregado a nivel de grupos y fuentes de Ingresos y el Presupuesto de Gastos, desagregado en: funcionamiento a nivel de rubros, e inversión a nivel de proyectos, para la vigencia fiscal 2022, como corresponde a las Instituciones Educativas Oficiales.

Que en la reunión del consejo directivo efectuada el día 09 de Diciembre de 2021, el Rector de la Institución Educativa ANTONIO NARIÑO de Ibagué, presentó para su estudio y aprobación el proyecto de presupuesto y plan anualizado de caja para la vigencia fiscal del año 2022, de conformidad con el artículo 06 del decreto 4791 de 2008.

Que se ha sometido a aprobación el proyecto de presupuesto y plan anualizado de caja teniendo en cuenta su correspondencia con el Proyecto educativo institucional y con el plan operativo de la institución.

Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa **ANTONIO NARIÑO** de Ibagué, en cumplimiento de sus funciones de analizar, complementar e introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante Acuerdo las herramientas de Planeación, estudió y aprobó el Plan

Operativo Anual de Inversiones POAI – Plan Anual de Adquisiciones PAA - Presupuesto de Ingresos y Gastos desagregado por códigos presupuestales, fuentes e items, el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, para la vigencia fiscal del año 2022, presentado por el Rector ,Ordenador del Gasto; mediante ACUERDO 017 presupuesto para la vigencia 2022, en el monto de la inversión disponible de ***SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS*** ($ 70.604.000=)

Que con base a las anteriores consideraciones,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Fijar los cómputos del presupuesto de ingresos de los fondos de servicios Educativos en la suma de SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS ($ 70.604.000), según el siguiente detalle.

CODIGO	FUENTE	VALOR
INGRESOS OPERACIONALES		
020317	CONCESION TIENDA ESCOLAR	400.000
020342	VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	1.300.000
020390	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
TOTAL RECURSOS PROPIOS		1.700.000
TRANSFERENCIAS		
020402	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA EDUCACION	53.600.000
020493	OTRAS TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	14.900.000
020494	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES DE CALIDAD SGP	
TOTAL TRANSFERENCIAS		68.500.000
RECURSOS DE CAPITAL		
02071901	RECURSOS DE CAPITAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CONPES	400.000
02071901	RECURSOS DE CAPITAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS - PROPIOS	1000
02079001	RECURSOS DE CAPITAL - SUPERAVIT - PROPIOS	1000
02079002	RECURSOS DE CAPITAL - SUPERAVIT - CONPES	1000
02079003	RECURSOS DE CAPITAL - SUPERAVIT - GRATUIDAD MUNICIPAL	1000
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL		404.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		70.604.000

ARTICULO SEGUNDO. Fijar los cómputos del presupuesto de egresos de los fondos de servicios docentes En la suma de SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS ($ 70.604.000), según el siguiente detalle.

RUBRO	DETALLE		TOTAL
032008	HONORARIOS		16.201.000
	HONORARIOS – CONPES	16.200.000	
	HONORARIOS – RC - CONPES	1.000	
032103	ADQUISICION DE BIENES		9.500.000
	ADQUISICION DE BIENES - CONPES	9.100.000	
	ADQUISICION DE BIENES – RF - CONPES	400.000	
032106	MATERIALES Y SUMINISTROS		12.001.000
	MATERIALES Y SUMINISTROS - PROPIOS	1.600.000	
	MATERIALES Y SUMINISTROS - CONPES	10.400.000	
	MATERIALES Y SUMINISTROS – RF - PROPIOS	1.000	
03210701	CONSTRUCCION ADECUACION Y AMPLIACION INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		19.300.000
	CONSTRUCCION ADECUACION Y AMPLIACION INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - CONPES	17.900.000	
	CONSTRUCCION ADECUACION Y AMPLIACION INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - MUNICIPIO	1.400.000	
03210702	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES		5.500.000
	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES - MUNICIPIO	5.500.000	
032109	IMPRESOS Y PUBLICACIONES		1.400.000
	IMPRESOS Y PUBLICACIONES – MUNICIPIO	1.400.000	
032111	SEGUROS GENERALES		6.600.000
	SEGUROS GENERALES - MUNICIPIO	6.600.000	
032119	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS		1.000
	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS – RC - PROPIOS	1.000	
032124	GASTOS FINANCIEROS		101.000
	GASTOS FINANCIEROS - PROPIOS	100.000	
	GASTOS FINANCIEROS – RC - MUNICIPIO	1.000	
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS			70.604.000

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el PAC inicial que se adjunta para la vigencia 2022.

INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC
VIGENCIA 2022

INGRESOS

CODIGO PRESUP	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES ADICION	MODIFICACIONES REDUCCION	PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL EJECUTADO	SALDO
20317	CONCESION TIENDA ESCOLAR Y PAPELERIA	400,000			400,000		40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000		400,000	0
20342	VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	1,300,000			1,300,000	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	1,300,000	0
20402	TRANSFERENCIA SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	53,600,000			53,600,000		53,600,000											53,600,000	0
20493	OTRAS TRANSFERENCIAS RECURSOS PUBLICOS	14,900,000			14,900,000							14,900,000						14,900,000	0
2071901	RECURSOS DE CAPITAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS - COMPES	400,000			400,000	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	400,000	0
2071902	RECURSOS DE CAPITAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS - PROPIOS	1,000			1,000	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	1,000	0
2079001	RECURSOS DE CAPITAL - SUPERAVIT - GRATUIDAD	1,000			1,000	1,000												1,000	0
2079002	RECURSOS DE CAPITAL - SUPERAVIT - OTROS	2,000			2,000	2,000												2,000	0
	TOTALES	70,604,000	0	0	70,604,000	144,750	53,781,750	181,750	181,750	181,750	181,750	15,081,750	181,750	181,750	181,750	181,750	141,750	70,604,000	0

EGRESOS

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	MODIFICACIONES CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
02008	HONORARIOS	16,201,000				16,201,000		1,620,100	1,620,100	1,620,100	1,620,100	1,620,100	1,620,100	1,620,100	1,620,100	1,620,100	1,620,100		16,201,000	0
02103	ADQUISICION DE BIENES	9,500,000				9,500,000		950,000	950,000	950,000	950,000	950,000	950,000	950,000	950,000	950,000	950,000		9,500,000	0
02106	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,001,000				12,001,000		1,200,100	1,200,100	1,200,100	1,200,100	1,200,100	1,200,100	1,200,100	1,200,100	1,200,100	1,200,100		12,001,000	0
0210701	CONSTRUCCION ADECUACION Y AMPLIACION INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	19,300,000				19,300,000		1,930,000	1,930,000	1,930,000	1,930,000	1,930,000	1,930,000	1,930,000	1,930,000	1,930,000	1,930,000		19,300,000	0
0210702	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	5,500,000				5,500,000		550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000		5,500,000	0
02109	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1,400,000				1,400,000		140,000	140,000	140,000	140,000	140,000	140,000	140,000	140,000	140,000	140,000		1,400,000	0
02111	SEGUROS GENERALES	6,600,000				6,600,000		660,000	660,000	660,000	660,000	660,000	660,000	660,000	660,000	660,000	660,000		6,600,000	0
02119	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS	1,000				1,000	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	1,000	0
02124	GASTOS FINANCIEROS	101,000				101,000		8,417	8,417	8,417	8,417	8,417	8,417	8,417	8,417	8,417	8,417	8,417	101,000	0
	TOTALES	70,604,000	0	0	0	70,604,000	8,500	7,058,700	7,058,700	7,058,700	7,058,700	7,058,700	7,058,700	7,058,700	7,058,700	7,058,700	7,058,700	8,500	70,604,000	0

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir del primero de enero del año 2022.

Dado en Ibagué, Corregimiento de Coello-Cocora a los VEINTIUN (1) días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDOS (2022)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

"Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes"

CONSEJO DIRECTIVO

-Original Firmado-

EDILBERTO PATIÑO CAMPOS
Representante Padres de Familia

CRISTINA DEL PILAR HOYOS CORREA
Representante Padres de Familia

LAURA CAMILA CORDOBA
Representante Estudiantes

DIEGO ALEJANDRO SERNA SUAREZ
Representante Ex - Alumnos

LAURA MARIANA NAVAS.
Representante Sector Productivo

LUIS EDUARDO JOVEN ARIAS
Representante Docentes

GUSTAVO CASTELLANOS GARCÍA
Representante Docentes

JOSÉ EDUARDO BAQUERO J
Rector